

PROYECTO "COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL"

Encuesta relativa a las Oficinas Judiciales de Apoyo en Cooperación Internacional

DOCUMENTO DE TRABAJO

1. ¿Existe en el Poder Judicial una oficina o sección que se encargue de apoyar la labor de los jueces en materia de cooperación internacional?

R/ Si.

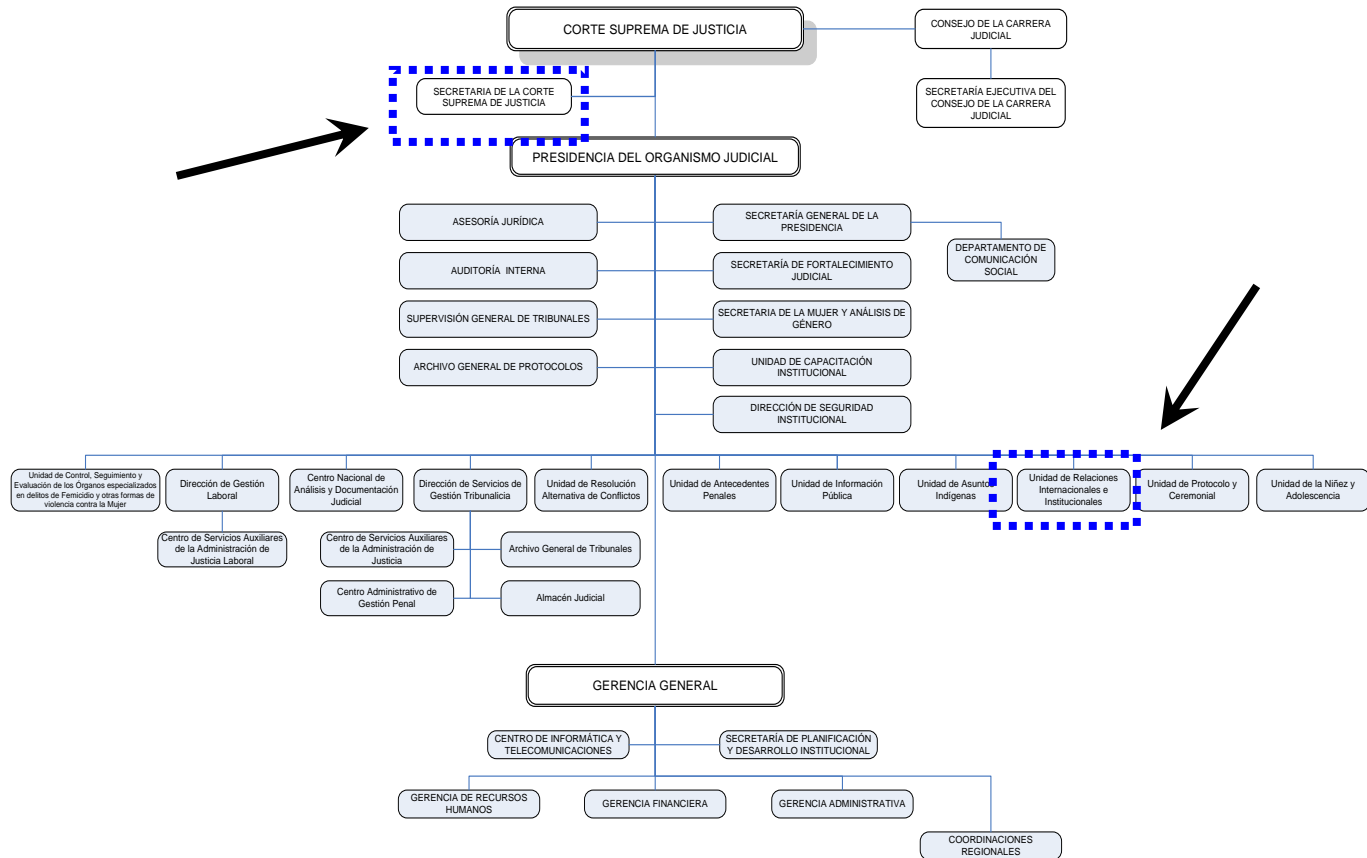
2. ¿Cuál es la denominación que recibe la referida oficina o sección?

R/ El Poder Judicial de Guatemala, realiza dicha labor a través de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia y de la Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales del Organismo Judicial (URII).

3. ¿De quién depende jerárquicamente la referida oficina o sección. Ilustre mediante el organigrama del Poder Judicial el lugar que en él ocupa?

R/ La Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, depende jerárquicamente de la Corte Suprema de Justicia y la Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales del Organismo Judicial (URII) depende de la Presidencia del Organismo Judicial.

ORGANIGRAMA DEL PODER JUDICIAL DE GUATEMALA.



4. ¿Cuáles son las funciones asignadas a la referida oficina o sección.

R/ LA SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, en cuanto a sus funciones de apoyar a los jueces en materia de cooperación internacional; se encarga de dar tramite y seguimiento a las solicitudes internacionales de asistencias judiciales internacionales, y sirve de enlace de comunicación con las autoridades centrales de otros Estados. Así mismo, sirve de enlace de información y asistencia con otras instituciones u organismos internacionales

Adicionalmente, es importante mencionar que en materia internacional, el Poder Judicial de Guatemala, cuenta dentro de su estructura orgánica con la UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO JUDICIAL (URII), que tiene entre otras las atribuciones siguientes:

- **Llevar el control y registro de los Convenios Internacionales suscritos por el Estado de Guatemala, en los que se designe como autoridad central al Organismo Judicial para asegurar la rapidez y apropiada ejecución o transmisión de solicitudes recibidas sin perjuicio del requerimiento de que estos pedidos sean dirigidos a través de los canales diplomáticos correspondientes;**
- **Llevar el control, registro y diligencia de las solicitudes de asistencia judicial internacional, suplicatorios, exhortos, cartas rogativas, solicitudes de detención provisional, solicitudes de extradición, y otras solicitudes relacionadas con procesos judiciales internacionales que provengan de otros países e igualmente los que se originen en los tribunales de la República hacia otros Estados;**
- **Diligenciar cualquier otra solicitud internacional que por ley, tratado, acuerdo o convención sea competencia del organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia;**
- **Llevar el control de las diferentes modalidades de Cooperación Judicial tales como: Asistencia judicial recíproca, extradición, traslado de personas condenadas, reconocimiento de fallos penales extranjeros, cooperación en el embargo e incautación de bienes, y otros;**
- **Optimizar la cooperación jurídica en materia penal y civil para el buen desarrollo de los procedimientos que tengan una incidencia transfronteriza y la agilización de solicitudes de cooperación jurídica;**

- **Ampliar el intercambio ágil de información con otros Estados, mediante las redes de cooperación judicial que existen;**
- **Incrementar el contacto directo entre autoridades judiciales internacionales;**
- **Mantener contactos e intercambiar experiencias con otras redes de cooperación judicial y organismos internacionales promotores de la cooperación jurídica internacional;**
- **Suscribir convenios con Poderes Judiciales Extranjeros;**

5. ¿Cuál es la estructura orgánica de la referida oficina o sección, contemplando los cargos de las personas que la dirigen y el número de funcionarios asignado a cada labor?

R/ En cuanto a LA SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, la misma cuenta con la Unidad del Oficial Mayor, la cual cuenta con un Oficial encargado de la Comunicación Internacional, el cual se encarga de dar trámite y seguimiento a las solicitudes internacionales de asistencias judiciales internacionales, y sirve de enlace de comunicación con las autoridades centrales de otros Estados.

En cuanto a la UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO JUDICIAL (URII), la misma cuenta con una estructura organizativa integrada por un Coordinador, dos Jefes VI, una Secretaria III y un Oficinista II.

6. ¿Cuáles son las herramientas informáticas con que cuenta para el archivo y procesamiento de información, y en particular, para el seguimiento de las peticiones de asistencia judicial?

R/ El Organismo Judicial de Guatemala, cuenta con servidores de bases de datos y la infraestructura física conveniente para el almacenamiento de la data de información.

Para la realización de videoconferencias, básicamente se siguen las etapas siguientes: -Se realiza una primera aproximación con las autoridades judiciales extranjeras, vía correo electrónico, en la cual se concerta una cita a efecto de establecer la fecha y hora de la videoconferencia, la dirección de Internet a través de la cual se realizara la conexión y el nombre del contacto; -Posteriormente se realizan pruebas de conexión, a efecto de poder determinar la efectividad de la misma y posibles fallas que pudiesen presentarse. -La fecha y hora establecida se realiza la videoconferencia, en presencia de las partes y sujetos procesales y acorde a los requerimientos legales pertinentes;

7. Indicar cuál es el sistema informático que se usan de expedientes.

R/ El Poder Judicial de Guatemala, actualmente utiliza el sistema denominado Sistema de Gestión de Tribunales (S.G.T.), el cual se encuentra adaptado a las necesidades propias y específicas del Estado de Guatemala.

8. Señale si utiliza la videoconferencia en las actuaciones judiciales.

R/ SI. EL Poder Judicial de Guatemala, utiliza el sistema de videoconferencia en las actuaciones judiciales, cuando una parte o sujeto procesal se encuentra fuera del territorio de Guatemala, o cuando la parte o sujeto procesal deba declarar en otro país y se encuentra en el territorio de Guatemala.

Durante el año 2012, se realizaron un total de 1,200 videoconferencias, de las cuales 18 se realizaron a nivel internacional y durante el transcurso del año 2013, se han diligenciado 06 videoconferencias internacionales.

9. ¿Cuál es el rol del punto de contacto de Iberred en dicha oficina o sección?

R/ Actualmente el Organismo Judicial de Guatemala, a través de la Presidencia del Organismo Judicial creó la Secretaria de Fortalecimiento Judicial, que dentro de sus funciones cuenta con el seguimiento a los temas de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y dentro de ellos se encuentra la Iberred; en ese sentido se estará trabajando el seguimiento de la Iberred a efecto de buscar un punto de contacto con la misma.